

I Blanca

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 520

OBRAS DE INVESTIGADORES DEL INSTITUTO
PUBLICADAS POR EDITORIAL PORRÚA

- Colección de escritos jurídicos*, Demófilo de BUEN, 2008.
- Control de proporcionalidad en el derecho tributario mexicano*, Gabriela RÍOS GRANADOS, 2009
- Derecho administrativo del Distrito Federal*, Jorge FERNÁNDEZ RUIZ y Germán CISNEROS FARIAS, 2009.
- Derecho administrativo del estado de Guerrero*, Jorge FERNÁNDEZ RUIZ y David CIENFUEGOS SALGADO, 2009
- Derecho administrativo del estado de Nuevo León*, Jorge FERNÁNDEZ RUIZ y Germán CISNEROS FARIAS, 2009.
- Derecho constitucional*, 6a. ed., Jorge CARPIZO y Miguel CARBONELL, 2009.
- Derecho constitucional mexicano y comparado*, 6a. ed., Héctor FIX-ZAMUDIO y Salvador VALENCIA CARMONA, 2009.
- Derecho penal*, 3a. ed., Sergio GARCÍA RAMÍREZ, 2007.
- Diccionario de derecho constitucional*, 2 ts., Miguel CARBONELL, (coord.), 2009.
- Diccionario de derecho fiscal y financiero*, 2 ts., Gabriela RÍOS GRANADOS (coord.), 2007.
- Didáctica aplicada al derecho*, Ma. del Pilar HERNÁNDEZ, 2008.
- El amparo directo en México*, Julio Gabriel BUSTILLOS CEJA, 2008.
- El sistema federal mexicano, un análisis jurídico*, José María SERNA DE LA GARZA, 2009.
- Estudios sobre la interpretación jurídica*, 8a. ed., Ricardo GUASTINI, 2009.
- Fundamentos de imputación objetiva*, Kai AMBOS, 2009.
- La propiedad intelectual en transformación*, Manuel BECERRA RAMÍREZ, 2009
- Lecciones de derecho internacional privado mexicano, parte especial*, Nuria GONZÁLEZ MARTÍN (coord.), 2008.
- Los derechos fundamentales en México*, 3a. ed., Miguel CARBONELL, 2009.
- Los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano*, 4a. ed., Rodolfo LARA PONTE, 2007.
- Metodología, docencia e investigación jurídicas*, 15a. ed., Héctor FIX-ZAMUDIO, 2009.
- Notas sobre derecho tributario*, Gabriela RÍOS GRANADOS, 2009
- Poder Ejecutivo*, Jorge FERNÁNDEZ RUIZ, 2008
- Principio de igualdad, alcances y perspectivas*, 4a. ed., Karla PÉREZ PORTILLA, 2009.
- Prontuario electoral procedimiento administrativo sancionador*, Macarita ELIZONDO GASPERÍN, 2009.
- ¿Qué son y para sirven los juicios orales?*, 4a. ed., Miguel CARBONELL y Enrique OCHOA, 2009.
- Solución de controversias y antidumping en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, 2a. ed., Óscar CRUZ BARNEY, 2007.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS

Coordinadora académica: Elvia Lucía Flores Ávalos
Coordinadora editorial: Karla Beatriz Templos Núñez
Cuidado de la edición: Karina Castañeda Barrera

EL DERECHO EN PERSPECTIVA

Estudios en homenaje al maestro
José de Jesús López Monroy



EL DERECHO EN PERSPECTIVA

Estudios en homenaje al maestro
José de Jesús López Monroy

COORDINADOR
DAVID CIENFUEGOS SALGADO



EDITORIAL
PORRÚA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD
DE DERECHO

MÉXICO, 2009

Primera edición: 2009

Copyright © 2009
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n,
Ciudad Universitaria, Coyoacán
04510, México, DF

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, Coyoacán,
04510, México, DF
FACULTAD DE DERECHO

Esta edición y sus características son propiedad de
EDITORIAL PORRÚA, SA de CV 8
Av. República Argentina 15 altos, col. Centro,
06020, México, DF
www.porrúa.com

Queda hecho el depósito que marca la ley

Derechos reservados

ISBN 978-607-09-0319-9

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

PRÓLOGO

A PROPÓSITO DEL MAESTRO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ MONROY

Qué lejos estoy del suelo donde he nacido,
inmensa nostalgia invade mi pensamiento,
y al verme tan solo y triste cual hoja al viento
quisiera llorar, quisiera morir de sentimiento.
Oh, tierra del sol,
suspiro por verte,
ahora que lejos
yo vivo sin luz, sin amor.
Y al verme tan solo y triste cual hoja al viento
quisiera llorar, quisiera morir de sentimiento.

JOSÉ LÓPEZ ALAVÉS, *Canción mixteca*

Hace veintidós años, el 15 de octubre de 1986, apareció la revista *Lex*, órgano de difusión y análisis de la Sociedad de Alumnos de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. De esa primigenia edición, destaca que en la página tres se hacía referencia a dos sobresalientes profesores universitarios, verdaderos maestros: Héctor Fix-Zamudio y José de Jesús López Monroy. La nota relativa al maestro López Monroy¹ comentaba que el 10 de septiembre de ese año, se habían entregado los diplomas correspondientes a la Generación 1985, la cual, por unanimidad, se identificaría en el futuro como “Generación José de Jesús López Monroy”. Se mencionaba también que el maestro López Monroy se había ganado el título de “Maestro”, así con mayúscula, “no nada más por su capacidad como profesor al conjuntar conocimientos y facilidad para transmitir éstos, sino [por] el gran cariño que imprime en su tarea y el afecto con que dispensa a cada uno de sus alumnos”.

¹ HUBER LAZO, Enrique, “Homenaje al maestro José de Jesús López Monroy”, *Lex*, México, año 1, núm. 1, 15 de octubre de 1986, p. 3. Esta revista se ha transformado a lo largo de los años, en su tercera época, el maestro López Monroy ha colaborado con diversos artículos, ejemplo de ellos son: “Tendencias modernas del derecho familiar” (*Lex. Difusión y análisis*, núm. 20, febrero de 1997) y “Veinte años de derecho familiar” (*Lex. Difusión y análisis*, núm. 31, enero de 1998). Su dedicación al derecho familiar se ha traducido en una constante preocupación en la materia: en septiembre de 2002, participó en La Habana, Cuba, en el *XII Congreso Internacional de Derecho de Familia “El derecho de familia ante los retos del nuevo milenio”*, con la ponencia “Evolución y bioética en el derecho de familia”.

En esta obra homenaje se dan cita algunos integrantes de aquella generación, pero también de otras que tuvieron la fortuna de establecer un diálogo constructivo y fructífero con el maestro. Sus clases, siempre gratas, fueron y han sido lecciones permanentes que enriquecieron el acervo jurídico y humanístico de muchas generaciones de abogados.

Podría hacer una reseña sobre la labor de este hombre diciendo simplemente que es profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la UNAM, donde ha impartido cátedras en la licenciatura desde el 4 de febrero de 1964 y desde 1972 en la División de Estudios de Posgrado, además de que ha sido miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas donde colabora actualmente en la Comisión Dictaminadora. Pero tal descripción resultaría insuficiente para transmitir la idea que anima este homenaje: López Monroy es ante todo un maestro.

Me he encontrado en más de una ocasión a abogados que me refieren anécdotas del doctor López Monroy, de ese hombre que en plena novena década de su vida sigue viajando incansable por todo el país, impartiendo pláticas y cursos, y demostrando una más que envidiable vitalidad. Del temor que *a priori* despierta entre los “organizadores” al inicio de sus cursos y conferencias y de la unánime ovación que genera cuando los concluye. Lo mismo me han referido de su inspirador ejemplo que de su apasionada entrega a la docencia. Son las características del maestro.

Retomo las palabras de Gustavo Santín Nieto, a quien sin conocer me uno en su comentario sobre el magisterio del maestro cuando señala que de López Monroy recibimos “enseñanzas en un salón de clase lo mismo que cuando compartíamos con él el pan y la sal”.² Es el don del maestro.

Dan cuenta de ello no sólo la labor desarrollada en la Facultad de Derecho de la UNAM donde, desde 1964, ha impartido cátedra, sino la labor desarrollada en numerosos posgrados del país, lo que le ha llevado a viajar por todo el territorio nacional, generando admiraciones y amistades y sembrando un ejemplo imperecedero.

En la Facultad de Derecho, incluida su División de Estudios de Posgrado, ha impartido en los más de cuarenta años de labor docente las siguientes asignaturas: Historia del derecho mexicano, Derecho comparado, Nociones de derecho socialista, Introducción al derecho civil, Historia de la filosofía del derecho, Argumentación jurídica, Lógica jurídica, Sistemas jurídicos contemporáneos, Sistema jurídico angloamericano, Derecho civil, Régimen jurídico de la industria petrolera, Obligaciones y Contratación actual, entre otras.

Algunas de tales asignaturas también las ha impartido en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad

² SANTÍN NIETO, Gustavo, “Baluarte de la educación laica. Maestros”, *E-consulta. Periódico digital*. Disponible en: http://www.e-consulta.com/index.php?option=com_content&task=view&id=13249&Itemid=177. Consulta del 12 de septiembre de 2008.

Cauhtémoc, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Morelos, Universidad Iberoamericana de Puebla, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad de Sonora, por citar unas cuantas de las numerosas instituciones educativas que se han beneficiado de su empeño y constancia académicos. Si a ellos agregáramos su labor como conferencista, la nómina de estados en los cuales ha dado muestras de su sapiencia se incrementa notablemente: Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Chiapas, Baja California, Yucatán, Hidalgo, Tamaulipas, Tlaxcala, Michoacán, Quintana Roo, Estado de México, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas; y ya ni mencionar el número de instituciones distintas de las universidades públicas donde ha estado, entre las que se incluye el Colegio Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Universidad del Valle de México, la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Escuela Libre de Derecho de Tlaxcala, el Tribunal Federal Electoral y el Instituto Panamericano de Humanidades, el Instituto Internacional del Derecho y del Estado, por citar sólo algunas.

Me decía mi amigo Carlos Báez Silva: “el maestro López Monroy fue mi profesor, pero también fue profesor de mi padre (Roberto Báez Martínez), quien cursó con él la asignatura Derecho soviético. Yo, en cambio, Derecho angloamericano”. Dicotomía que recuerda el hecho de que su licenciatura en derecho la haya obtenido, con mención honorífica el 5 de octubre de 1963, con la tesis *Capitalismo y socialismo en derecho privado mexicano*. Más tarde, en septiembre de 1998, obtendría el título de doctor con la tesis *Sistema jurídico del Common Law*.

Ha realizado casi un centenar de investigaciones en temas de Historia del derecho mexicano, en los cuatro cursos de derecho civil, en las Nociones del sistema jurídico del *Common Law* y constitucionalismo. Entre sus libros destacan las obras: *Sistema jurídico del Common Law* (Porrúa, 1999, 2001, 2003) y *Notas elementales para los principios de la ciencia del derecho civil* (Porrúa, 2006), así como más de un centenar de artículos en revistas especializadas, entre las que destaca el *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*. En efecto, el maestro ha sido un asiduo colaborador en publicaciones periódicas y obras colectivas. De su múltiple obra escrita tenemos: “Rafael de Riego y Núñez. El nacionalismo hispano-mexicano”,³ “El Código Civil de Napoleón y los derechos humanos”,⁴ “Juan Duns Escoto y el realismo de la evangelización franciscana”,⁵ “Retórica y derecho indiano”,⁶ “Artículo escrito en homenaje al historiador del derecho don Toribio Esquivel Obregón”,⁷

³ *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, núm. 19, 2007, pp. 143-156.

⁴ *Revista de Derecho Privado*, México, núms. 13 y 14, 2006, pp. 81-91.

⁵ *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, núm. 18, 2006, pp. 567-574.

⁶ *Ibidem*, núm. 17, 2005, pp. 211-218.

⁷ *Ibidem*, núm. 16, 2004, pp. 37-44

Proyección de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia”,⁸ “El pensamiento de Clemente Munguía: A propósito del derecho natural en sus principios comunes”,⁹ “La jurisprudencia de la Corte y la historia del derecho en México”,¹⁰ “Notas para el estudio de las fuentes reales del derecho indiano”,¹¹ “Derecho indiano y Revolución mexicana”,¹² “Aplicación de los preceptos de la Constitución de 1824”,¹³ “Comentarios al Código Civil de 1928. Observaciones al Código Civil de 1928”,¹⁴ “El acto médico como objeto de contratación”,¹⁵ “El principio de la buena fe en el derecho civil”,¹⁶ “La contratación neoliberal”,¹⁷ por citar algunos artículos, a los que *Ibidem*, habrá que agregar las numerosas voces que elaboró para el clásico *Diccionario Jurídico Mexicano* que publicó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y que lleva numerosas ediciones, los comentarios a diversas disposiciones del Código Civil también publicado por Jurídicas o los ensayos publicados en obras colectivas de homenaje¹⁸ o memorias de eventos académicos.¹⁹ En este último sentido, es de resaltar su participación en el Congreso Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados.²⁰

Y no sólo eso, habrá que recordar sus participaciones ante diferentes órganos del poder público mexicano, como en las sesiones de la Consulta Nacional Sobre el Sistema de Amparo y Protección Constitucional, en agosto de 2001, ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sus participaciones en eventos son interminables. Hace unos cuantos días par-

⁸ *Ibidem*, núm. 15, 2003, pp. 95-102.

⁹ *Ibidem*, núm. 14, 2002, pp. 129-136.

¹⁰ *Ibidem*, núm. 13, 2001, pp. 241-254.

¹¹ *Ibidem*, núms. 11 y 12, 2000, pp. 83-90.

¹² *Ibidem*, núm. 10, 1998, pp. 485-488.

¹³ *Ibidem*, núm. 8, 1996, pp. 251-255.

¹⁴ *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, núms. 130-132, julio-diciembre de 1983.

¹⁵ *Revista Conamed*, México, núm. 1, enero-marzo de 2005. Este artículo deriva de su participación en el Noveno Simposio (noviembre 2004) organizado por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, bajo el tema “La naturaleza jurídica del acto médico y sus implicaciones legales”.

¹⁶ *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, núms. 145-147, enero-junio de 1986.

¹⁷ *Revista jurídica*, Cuernavaca, Morelos, núm. 2, abril-junio de 1995.

¹⁸ Por ejemplo: “Comentario sobre el patrimonio moral o derechos de la personalidad”, *El legado de un jurista. Estudios en homenaje a don Ernesto Gutiérrez y González*, México, Porrúa, 2008, pp. 103-109.

¹⁹ Por ejemplo: “Lineamientos jurídicos en la congregación de pueblos”, *Memoria del IV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM, 1976, pp. 319-326. El IV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, se celebró en Morelia, Michoacán, del 6 al 13 de agosto de 1975. O su “Filosofía escolástica y las constituciones de 1824 y 1857”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 611-624.

²⁰ “El logro de una competitividad como meta para alcanzar el funcionamiento de los tratados de libre comercio”, en Quintana Adriano, Elvia Argelia (coord.), *Panorama internacional de derecho mercantil. Culturas y sistemas jurídicos comparados*, México, UNAM, 2006, t. II, pp. 243-261.

ticipó con la ponencia “La funcionalidad autárquica de los ayuntamientos novohispanos como signo y caracteres de la independencia”, en el *Simposio Internacional 1808: Doscientos años y el origen de los derechos humanos*, organizado en la ciudad de México.

Pero su labor jurídica no se limita a la docencia y a la investigación. López Monroy también se ha desempeñado, con éxito, en otras áreas: fue presidente del Tribunal Universitario de la UNAM (1998-1992) y luego secretario general de la Facultad de Derecho de la UNAM (1992-1995).

Además, ha recibido las siguientes distinciones: medalla al mérito docente “Prima de Leyes Instituta” (1995) por la Facultad de Derecho de la UNAM; medalla al mérito “Escuela Nacional de Jurisprudencia” (2002) otorgada por la UNAM; galardón “Fuerza Jurídica” (2006) otorgado por la Revista Fuerza Jurídica; diploma “Gran Cruz de la Orden de Honor Forense” de la Unión Internacional de Abogados (2006); medalla al mérito docente (2006) otorgada por la UNAM. A la par, ha obtenido reconocimientos por sus 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicios académicos a la UNAM. Asimismo, desde 1976 ha sido reconocido por numerosas generaciones de la propia Facultad de Derecho y de la División de Estudios de Posgrado por su labor docente y sus altos méritos académicos.

Ha sido merecedor de las cátedras especiales y extraordinarias “Fernando Ojesto Martínez”, “Pedro G. Zorrilla Martínez”, “Efrén Cervantes Altamirano” y “Rafael Rojina Villegas”. Asimismo, ha obtenido infinidad de reconocimientos por universidades, organizaciones civiles e instituciones públicas de todo el país. Uno de los más recientes, el pasado 11 de julio, en la ciudad de Puebla, donde recibió de manos del gobernador del Estado un reconocimiento por “su importante contribución al sistema jurídico poblano y forjar nuevas generaciones de abogados” y en donde nuestro homenajeado señaló que “todos sin excepción, estamos obligados a reflexionar y decidir el futuro de la sociedad que deseamos”.²¹

De magnitud considerable son los reconocimientos que se le han hecho para que sea padrino de numerosas generaciones de abogados, maestros y especialistas del derecho. En uno de los más recientes apadrinamientos, en julio de 2007, de la maestría en derecho en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el maestro López Monroy pidió a los graduados mostrar siempre apertura a las diferentes ciencias del conocimiento, y para iniciar o continuar ese camino, en un gesto que le pinta de cuerpo entero, les obsequió una obra diferente a cada uno, que comprendían

²¹ En dicha ocasión, la titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo estatal manifestó lo siguiente: “la personalidad del doctor José de Jesús López Monroy ocupa un lugar muy especial, no sólo por su honda sabiduría académica, su exitosa práctica profesional y su profunda vocación de conocimiento. Estas cualidades notables están asentadas sobre una calidad humana singular que se expresa en valores éticos asumidos como convicciones personales. En él, el estudio y la práctica del derecho no pueden disociarse de la libertad y la solidaridad, de un constante afán por ser, personal y colectivamente, mejores”. Disponible en: <http://www.puebla.gob.mx/site/index.jsp?sitio=CJ>. Consulta del 12 de octubre de 2008.

textos de literatura, filosofía, historia y otras ciencias. Eso es dejar huella y mella en el espíritu de los alumnos.

Hace once años, al recibir la medalla “Ignacio L. Vallarta”, otorgada por la Facultad de Derecho de la UNAM, fueron seis los profesores a los que agradecí sus enseñanzas y aportaciones en mi formación. El primero, era el maestro José de Jesús López Monroy. Ahora, al lado de quienes se dieron el tiempo para redactar un breve ensayo, reitero el agradecimiento y rendimos un homenaje a su trayectoria y a su amistad, perennes e inmovibles ambas.

La mayor gloria del maestro, decía Ramón y Cajal, no es formar discípulos que lo sigan, sino sabios que lo superen. Tarea difícil, no para el maestro, sino para nosotros, que hemos sido testigos de su sapiencia y de su vocación, de su entrega y de su convicción, de su prudencia y de su pasión. Debo agregar que, con esa humildad que le caracteriza, el maestro López Monroy se enorgullece cuando cita a algunos de sus alumnos: María del Refugio González, Consuelo Sirvent Gutiérrez, Juan Luis González Alcántara y Carrancá, Esteban Ruiz Ponce, Rafael Márquez Piñero, Manuel González Oropeza, Jorge Madrazo Cuéllar, Manuel Becerra Ramírez, José Manuel Lastra Lastra, Flavio Galván Rivera, Leticia Bonifaz Alfonso, Alicia Pérez Duarte, Marco Antonio Pérez de los Reyes, Mariano Palacios Alcocer, Máximo Carvajal Contreras, y otros, muchísimos más, a quienes incluso dirigió sus tesis de licenciatura, maestría o doctorado.

Todo ha confluído en él para que ahora se nos permita honrarlo, aunque reconocamos la difícil tarea de superarlo, nos queda sólo señalar que al menos cumplimos con aquello que afirmaba Ortega y Gasset sobre la obligación principal del hombre bien nacido: ser agradecido. En tal sentido, somos agradecidos con sus enseñanzas y esperamos andar un camino que nos permita emular su figura, su temple y su pasión.

Las invitaciones cursadas para este homenaje se circunscribieron a las temáticas afines al derecho civil, derecho procesal, derecho comparado, *Common Law*, historia del derecho mexicano y la enseñanza del derecho, por ser estas áreas del interés del maestro a lo largo de su labor docente e investigadora. Si bien quisimos ordenar temáticamente las aportaciones, al final las hemos integrado todas.

Debo terminar señalando que al inicio he colocado la famosísima *Canción mixteca*, y lo hago por una razón de peso: José López Alavés, creador de la melodía y letra del que ha sido llamado *Himno mixteco*, fue padre de nuestro homenajeado y un consumado maestro musical originario de Oaxaca. La extensamente conocida y ampliamente reconocida obra de López Alavés cumplirá un siglo de vida en 2012 y 2015, por la melodía y letra, respectivamente.

Sirva esta cita para homenajear el genio y la pasión de estos dos hombres, padre e hijo, que desde trincheras diferentes dieron y dan testimonio de entrega y dejan huella imborrable en la construcción de la cultura mexicana. Son la muestra fehaciente de que los aires de libertad, de compromiso y de vocación cultural siguen forjando el alma de México.

Agradecemos al doctor Ruperto Patiño Manffer, director de la Facultad de Derecho de la UNAM, y al doctor Héctor Fix-Fierro, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el apoyo entusiasta para que ambas instituciones fueran las editoras de esta celebración y homenaje a un enorme y querido maestro.

DAVID CIENFUEGOS SALGADO
Ciudad Universitaria, octubre de 2008

XIV Blanca

SEMBLANZA DEL MAESTRO Y DOCTOR
JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ MONROY

Ab imo pectore

Hacer la semblanza de mi maestro, el doctor José de Jesús López Monroy, es todo un reto y una auténtica carga emocional para quien escribe estas palabras.

Un reto, porque describir la vida de uno de los juristas más connotados del mundo jurídico, en unas cuantas líneas, es una tarea de romanos.

Una carga emocional, porque se trata de uno de mis maestros que más quiero y admiro, y por quien siento una profunda veneración, los pocos conceptos que aquí expreso me salen de lo más profundo de mi corazón.

El maestro López Monroy es ante todo un auténtico humanista, un sabio enciclopedista, como ya no existen en nuestro país. Su bagaje cultural y científico es tan amplio y completo que domina varias disciplinas humanistas y científicas.

Es un connotado catedrático en diversas ramas jurídicas, verbigracia: Historia del derecho mexicano, Derecho soviético, Historia de la filosofía del derecho, Argumentación jurídica, Lógica jurídica, Sistemas jurídicos contemporáneos, Sistema jurídico anglosajón, Derecho constitucional comparado, Derecho romano y Deontología jurídica.

El doctor José de Jesús López Monroy además es un extraordinario civilista, área jurídica que ha sido la columna vertebral de su pensamiento, enseñanza y vida profesional. Los romanos afirmaban que el derecho civil era el derecho civilizado y común a los pueblos cultos, y el maestro enseña esta materia cumpliendo ese pensamiento.

Muchas universidades públicas y privadas se han beneficiado de su docta enseñanza, mencionaré solo algunas: en primer lugar, su *Alma Mater*, la Universidad Nacional Autónoma de México. Donde ha sido, en su Facultad de Derecho, fundador de la cátedra de Historia del derecho mexicano y de Nociones de derecho soviético. También en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, tierra de sus mayores, así como de su padre, el eminente compositor José López Alavés, autor de la *Canción mixteca*; en la Universidad Autónoma de Yucatán; en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa; en la Universidad Autónoma de Tlaxcala; en la Universidad Autónoma de Chiapas,

además de ser maestro fundador de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Su obra editorial es impresionante: libros, capítulos de libros, ensayos, artículos, ponencias, conferencias, prólogos que se cuentan por varios cientos, convirtiéndolo en uno de los investigadores de la ciencia jurídica más profuso de nuestro país.

Por todo lo anterior, el maestro López Monroy es un *iuris prudente*, es decir, el que sabe de lo justo, y no me cabe la menor duda que si hubiera vivido en la época clásica del derecho romano, habría sido dotado del *ius respondendi* igual que Papiniano, Ulpiano, Celso, Modestino, Paulo y Gayo.

Como síntesis de su vida, puedo afirmar que este maravilloso ser humano es un jurista, humanista, historiador, enciclopedista, teólogo, investigador y maestro.

MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS

EL DERECHO EN PERSPECTIVA

Estudios en homenaje al maestro
José de Jesús López Monroy

XVIII Blanca